CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO Nº 29 /2015

CD Nº 11/2015 – ID Nº 296.751

"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETA PVC Y ACCESORIOS"

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con **RUC Nº 80014036-2**, representada por la Ing. Mirian Teresita Palacios, en carácter de Presidente Interino, según Resolución Directorio Nº 864/2015, con domicilio legal en la casa de la calle Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, Piso 14º – Edificio "Ayfra", de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, con **RUC 80026570-0**, domiciliada en la casa de la calle República Dominicana Nº 438 c/ Avda. España, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono Nº 233.321/2 – 233.404, representada para este acto por el Ing. Michael Jack Herschkowicz, con Cédula de Identidad Nº 5.187.962, en carácter de presidente, según Acta de Asamblea Nº 16 de fecha 17.04.15, de acuerdo a los Estatutos Sociales denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente Contrato que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación a la **ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETA PVC Y ACCESORIOS**, que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Ing. Michael Herschkowicz
Presidente
SEGEL LOGISTICA S.A.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente

explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	340	30	1	99	5.000.000
2015	1	1	0	0	390	30	1	99	2.500.000
2015	1	1	0	0	540	30	1	99	22.500.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 296.751.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° **11/2015 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETA PVC Y ACCESORIOS"**, convocado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Directorio N° 1208/2015**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Items	Descripción del bien	Marca	Proced.	Unidad de medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Gs. (IVA Inc.)	Precio Total Gs. (IVA Incl.)
1	Impresora de tarjeta de PVC	Evolis Primacy Duplex.	Francia	Unidad	Unidad	3	7.282.997	21.848.991
2	Cinta full color 100 impresiones	Evolis R5F001A11	Francia	Unidad	Unidad	10	232.870	2.328.700
3	Cinta negra 2000 impresiones	Evolis RST023NAA	Francia	Unidad	Unidad	5	108.045	540.225
4	Pac de tarjetas de PVC en blanco (86 x 54 mm) 100 unid.	CPI	USA	Unidad	Unidad	10	60.000	600.000
MONTO TOTAL Gs.								**25.317.916**

Ing. Michael Herschkowicz
Presidente
SEGEL LOGÍSTICA S.A.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 25.317.916 (Guaraníes veinticinco millones trescientos diez y siete mil novecientos diez y seis), IVA incluido**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago será realizado una vez recepcionada la totalidad de los bienes, en Guaraníes, luego de la recepción de los bienes, con recursos asignados a la CONATEL en el Presupuesto General de Gastos de la Nación. Los pagos serán efectivizados dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de correcta presentación de la solicitud respectiva en la Mesa de Entrada de la Institución ubicados en el Piso 4 del Edificio Ayfra (Presidente Franco 780 y Ayolas).

Para el pago, el proveedor deberá presentar:

- Nota del Proveedor dirigida al Presidente detallando Número de Contrato, Número de Factura, Monto solicitado en Guaraníes,
- Original de la Factura,
- Nota de Recepción de los bienes/servicios, emitida por el Administrador del Contrato.
- Copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente.
- Copia la última declaración de IVA o del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

De la Factura presentada se efectuará la retención del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley Nº 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas: Pr = Po x (C1/C0)
Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
Po: Precio Original de la Oferta.
C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega total del

Ing. Michael Herschkowicz
Presidente
SEGEL LOGISTICA S.A.

suministro.
C0: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de Ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a CONATEL, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajustes de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad de CONATEL.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Contrato tendrá una vigencia de **3 (tres) meses a partir de la suscripción del mismo**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

El plazo, lugar y condiciones de la provisión de servicios serán de acuerdo a lo establecido en el Anexo C de la Carta de Invitación, la Adenda 2 y la Aclaración Nº 1, que forma parte del presente contrato como **ANEXO**.

El plazo para el reemplazo de los bienes defectuosos es de 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores al reclamo presentado por la Contratante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Gerencia de Capital Humano de CONATEL.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto total del contrato**.

La Garantía deberá ser presentada en la Gerencia Operativa de Contratación (3er. piso, Edificio "Ayfra"). La vigencia de la Garantía deberá extenderse **hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato.**

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

El valor de la multa será de **0,5% (cero coma cinco por ciento) del valor del**

Ing. Michael Hersohkewicz
Presidente
SEGEL LOGISTICA S.A.

suministro en demora por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

La rescisión del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

El incumplimiento de las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales de los proveedores o contratistas, constatado mediante resolución administrativa de la autoridad competente, durante la ejecución de los contratos suscriptos y financiados con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, será causal de rescisión del contrato por causa imputable al mismo.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. No se utilizará el procedimiento de arbitraje.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 mes Setiembre y año 2015.

ING. MICHAEL HERSCHKOWICZ
PRESIDENTE
SEGEL LOGISTICA S.A.
Ing. Michael Herschkowicz
Presidente
SEGEL LOGISTICA S.A.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
PRESIDENTA INTERINA
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO

CD Nº 11/2015 – ID Nº 296.751
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETA PVC Y ACCESORIOS"

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

Adenda Nº 2 – Aclaración Nº 1

Ing. Michael Herschkowicz
Presidente
SEGEL LOGISTICA S.A.

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien y Especificaciones Técnicas Mínimas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	43212111-001	Impresora de tarjeta de PVC	Unidad	Unidad	3
2	44103112-003	Cinta Full color 100 impresiones	Unidad	Unidad	10
3	44103112-003	Cinta negra 1.000 impresiones	Unidad	Unidad	5
4	55121802-9999	Pac de Tarjetas de PVC en blanco (86x54 mm) 100 Un.	Unidad	Unidad	10

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1) Impresión de lados: Uno o ambos.
2) Método de impresión: sublimación de tinta / resina de transparencia térmica.
3) Resolución: 300 dpi.
4) Velocidad de impresión: 16 segundos por tarjeta /225 tarjeta por hora.
5) Software incluido: Aplicación incorporada de credencialización y software de mantenimiento y diagnóstico de la impresora
6) Protección de datos : cifrado de la impresora en una red segura
7) Capacidad mínima de tarjeta. 100 tarjetas de entradas, 30 tarjetas de salida.
8) Carta de Garantía de los bienes ofertados, como mínimo de 1 (un) año.
9) Certificación de Calidad ISO 9001 -2000 y/o normas internacionales de calidad igual o superior, de los bienes ofertados (Ítem 1).

Tamaños aceptados de tarjetas:

- CR – 80
- CR -79 con parte trasera adhesiva

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Capital Humano de CONATEL.

2. PLAN DE ENTREGAS

El Proveedor deberá entregar los bienes solicitados, dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días habiles contados a partir de la recepción de la Nota de Pedido del Administrador del Contrato.

Las Notas de Pedidos serán efectuadas por el Administrador del Contrato.

El plazo el reemplazo de los bienes defectuosos es de 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores al reclamo presentado por la el Administrador del Contrato.

Ing. Michael Herschkowicz
Presidente
SEGEL LOGISTICA S.A.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 22 de junio de 2015.

Señores
OFERENTES
Presente

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETA PVC Y ACCESORIOS" ID Nº 296.751

ADENDA N° 02

Por medio de la presente se comunica las modificaciones a la Carta Invitación.

1.- Anexo C
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DONDE DICE:
1) Impresión de lados: Uno o ambos.

DEBE DECIR:
1) Impresión a doble cara.

Atentamente,

LIC. MARIELA MUSINA
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Michael Herschkowicz
Presidente
SEGEL LOGISTICA S.A.

Asunción, 22 de junio de 2015

Señores
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXXXXXXX
Tel: XXXXXXX
E- mail: xxxxxxx@xxx.com.py
Presente

Ref.: Contratación Directa N° 11/2015 – ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETA PVC ACCESORIOS - ID N° 296.751

ACLARACIÓN N° 01

Por medio de la presente se informa de la emisión de la Aclaración N° 1 a la Carta Invitación de referencia, que se publica en el SICP (www.contrataciones.gov.py).
Asimismo, se comunican las respuestas a las consultas recibidas en el marco de la Contratación de referencia:

Consulta 1: **Capacidad mínima de tarjeta 100 tarjetas de entradas, 30 tarjetas de salida.**
Sobre las capacidades de entrada y salidas de tarjetas, varían de acuerdo a diferentes modelos y marcas, siendo las bandejas de entrada salida considerados accesorios a la maquina impresora, que no alteran el producto o resultado final del proceso de impresión de tarjetas en cuanto a calidad.
Se aceptaran impresoras con bandeja de entrada y salida de otras capacidades?

Respuesta 1: Se aceptarán impresoras con bandeja de igual capacidad o superior a las solicitadas en las especificaciones técnicas.

Consulta 2: Favor especificar los tipos de conexiones que requieren. Ej. USB, Ethernet, Wifi.

Respuesta 2: Se requiere mínimamente conexión USB, de contar con Wifi y/o Ethernet, también serán acepadas.

Consulta 3:
ITEM 2: Cinta Full color 100 Impresiones.
Consulta 1: Debido a que de acuerdo la marca y modelo, algunas cintas traen para 100, 200, 250 impresiones y la capacidad de cada cinta no alteran la calidad del producto ofertado y/o producto final, más bien limita la participación con ofertas de diferentes marcas.
1) La contratante aceptará cintas con otras capacidades de impresiones? Ya que depende de la marca y modelo de la impresora ofertada.
2) Siendo así para que la oferta del producto sea igualitaria a los oferentes con diferentes modelos de impresoras de PVC la convocante puede especificar la cantidad de impresiones color que desea realizar?

Respuesta 3:
1) Se aceptarán cintas de igual o superior capacidad a las solicitadas en las especificaciones técnicas.
2) La cantidad de impresiones color a realizar no se puede especificar ya que depende de la cantidad de trabajo a ser realizado.

Consulta 4:
ITEM 3: Cinta negra 1.000 impresiones
Consulta 1: Debido a que según la marca y modelo, algunas cintas traen para 1000, 1500,2000 impresiones.
1) La contratante considerará cintas de otras capacidades de impresión.

Ing. Michael Herschkowicz
Presidente
SEGEL LOGISTICA S.A.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

2) Pueden especificar la cantidad de impresiones monocromáticas negras que desean realizar a modo de que cada oferente pueda ofertar, de acuerdo a la marca y modelo de impresora que oferte?

Respuesta 4:

1) Se aceptarán cintas de igual o superior capacidad a las solicitadas en las especificaciones técnicas.
2) La cantidad de impresiones color a realizar no se puede especificar ya que depende de la cantidad de trabajo a ser realizado.

Atentamente,

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CONATEL

Lic. MARIELA MUSINA
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Michael He
Presiden
SEGE
LOGISTICA

Ing. Michael Herschkowicz
Presidente
SEGEL
LOGISTICA S.A.